

VISTOS:

- 1.- El Memorándum N° 84 de fecha 29.03.2011 de la Secplac;
- 2.- El Decreto N° 2863 de fecha 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Adm. y Finanzas la suscripción y aprobación de convenios y contratos;
- 3.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia y.

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me otorga la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- **APRUEBASE** el Convenio de Colaboración suscrito con fecha 10.01.2011 entre el municipio y el Director de la carrera de Administración Pública de la Universidad de Santiago, el que se adjunta y se entiende incorporado al presente Decreto

DESIGNASE Unidad Técnica a la Directora de la Secplac quien deberá velar por el correcto y fiel cumplimiento del Convenio.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME MARTINEZ CONSTANZO
Director de Adm. y Finanzas
Por orden del Alcalde